

VIEDMA, 16 DE MARZO DE 2011

VISTO:

El Expediente 136618-EDU-10 del registro de Ministerio de Educación –
Consejo Provincial de Educación, y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 498/10 de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Provincia de Río Negro, se solicita la asignación de horas cátedra de Nivel Medio a los profesionales abajo descriptos, los que cumplirán funciones en la Unidad Ejecutora Provincial en virtud del Decreto N° 113;

Que justifica lo solicitado la necesidad de contar con personal técnico en la Gestión y Ejecución de proyectos, Ejecución y control de Obras, Cálculos de Instalaciones y Estructuras, y Legajos Técnicos en el Área de la mencionada Unidad;

Que reúnen el perfil requerido para el desempeño de las funciones;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- ASIGNAR a partir del 01 de Enero del 2011 y hasta el 31 de Diciembre del mismo año, las horas cátedras de nivel medio, para cumplir funciones en la Unidad Ejecutora Provincial, a los siguientes profesionales:

- Técnico OYON, Cristian Roberto (20-25179177-6), cumplirá funciones como computista de obra, treinta (30) horas.
- Técnico SILVAN, Pablo (20-31368871-3), cumplirá funciones como Dibujante, veinte (20) horas.
- RICA, Diego Andrés (23-24650548-9), cumplirá funciones como Dibujante, treinta (30) horas.-
- SOLANO, Roberto (20-29055603-2), cumplirá funciones en el área de Licitaciones y Publicaciones, veinte (20) horas.
- ETCHEGARAY, Miriam (27-16657554-6) cumplirá funciones como Administrativa en el área de Coordinación General de Gestión y Ejecución de Obras, veinticinco (25) horas.
- GARCIA, Carolina Natalia (27-23867383-1) cumplirá funciones como Administrativa en el área de la Coordinación Gral. de Estudios y Proyectos y Coord. Gral. de Obras, veintiocho (28) horas.

- SOTO, Damián (20-35591320-2), cumplirá funciones como Administrativo en el Área de Armado y Compaginado de Pliegos dependiente de la Coordinación de Estudios y Proyectos, veinte (20) horas.

ARTICULO 2°.- AFECTAR por la Dirección de Contaduría al presupuesto vigente las horas cátedra asignadas.-

ARTICULO 3°.- REGISTRAR, comunicar y archivar.-

RESOLUCION N° 615
SG/smh.-

Prof. Amira NATAINÉ - Vocal Gubernamental
a cargo de Presidencia

Fabiana Beatriz SERRA - Secretaria General